

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 701, de fecha 14 de Mayo del 2019, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 10032

Se acuerda, dentro de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional relativo al procedimiento para rendiciones de gastos por concepto de traslados de los consejeros regionales y del análisis en curso del mismo por la Comisión de Régimen Interno en la construcción de mejoras a éste, modificar el procedimiento respecto a lo señalado en el N° 3 referente a traslado particular con servicios externos en forma permanente en cuanto a fijar un precio máximo por kilómetro calculado conforme tabla de distancias de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Para lo cual se requerirá de a lo menos 3 cotizaciones por parte de los consejeros usuarios del sistema y/o por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional. La Comisión de Régimen Interno del análisis de los documentos entregados, seleccionará una de las ofertas y la remitirá al Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

Para el año 2019, se fija un valor máximo de seiscientos pesos (\$600) el valor por kilómetro.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL